

ADVERTENCIA EN LA LICITACIÓN

OBTENCIÓN AUTORIZACIONES

Se advierte que, para atender al principio de eficacia de las administraciones, y debido a las condiciones particulares que implica el trabajo en ríos y la duración de la tramitación de los contratos, se licita la obra sin estar en posesión, en el momento actual, de la autorización del Organismo de cuenca, acordando, si procede, la suspensión del contrato, en las condiciones establecidas en el artículo 150 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, si su obtención es posterior a la firma del contrato.

Dicha autorización ha sido solicitada en septiembre de 2025 con nº de expediente 2025-O-1632.

Servicio de Oficina de Cambio Climático de Navarra/*Nafarroako Klima Aldaketarako Bulegoaren Zerbitzua*

Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente / *Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentua*

Gobierno de Navarra / *Nafarroako Gobernua*

González Tablas, 9 - 31005 Pamplona / *Iruña*
Tel. 848 42 38 27 / 616 66 94 62

<https://cambioclimatico.navarra.es/es> / <https://cambioclimatico.navarra.es/eu>

